

10.15) Detección de situaciones de contratación de mano de obra que importen graves violaciones a las normas laborales, previsionales o sobre higiene y seguridad en el trabajo. Denuncia penal e información a otros organismos.

Resolución General N° 4.424. Boletín N° 259 (AFIP). B.O. 19/02/19

Antecedentes Ver **RG N° 3.072**